



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO: N°

**T 591**

Temuco,

**01 ABR 2014**

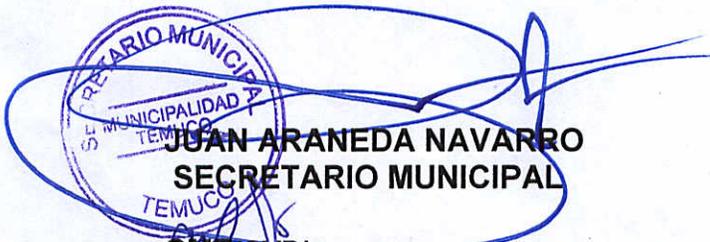
### VISTOS

1. La carta de solicitud de la Corporación Deportiva Municipal de Temuco, solicitando el uso del recinto deportivo "**Gimnasio Bernardo O'Higgins**" para el desarrollo del evento denominado "Velada de Kick Boxing".
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

### DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a la Corporación Deportiva Municipal de Temuco, Representada por el Sr. Manuel Aspe Mondaca, Rut: Director Ejecutivo, para el uso del Gimnasio Bernardo O'Higgins, el día viernes 04 de abril del 2014, desde las 08:00 a 23:00 horas, para realizar actividad denominada "Velada de Kick Boxing".
- 2.- La Institución individualizada en el Visto N° 1 del presente Decreto, como Organismo sin fines de lucro, se dejan exento de pago de los derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

CME/CVP/ssg.-

#### DISTRIBUCION:

- Interesado
- Adm. Municipal
- Departamento Deportes
- Archivo



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

